



MEMENTO PRÁCTICO IVA 2013.

ED. FRANCIS LEFEBVRE

1ª edición, 03/06/2013, 1899 páginas. **ISBN:** 9788415446828.

Precio (s/IVA): 122 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

El **Memento IVA** realiza el análisis más exhaustivo y clarificador, en un solo volumen, sobre toda la normativa referente a este complejo impuesto, ofreciéndole una referencia de consulta práctica y rigurosa para resolver todas las cuestiones que pueden surgir en su aplicación.

En él se profundiza de forma sistemática en cada aspecto del impuesto, para que pueda obtener en pocos segundos una visión clara y precisa del hecho imponible, de las obligaciones formales que origina, de los diferentes tipos impositivos, exenciones, deducciones, devoluciones, regímenes especiales. Incluye ejemplos y comentarios de expertos clarifican cada supuesto específico, acompañándole a lo largo de todo el impuesto.

Una obra rigurosamente actualizada con todas las novedades normativas ocurridas desde la publicación de la edición anterior y entre las que se pueden destacar:

- Nueva estructura de los tipos de gravamen.
- Modificación del tipo de gravamen que grava a determinadas entregas y servicios.
- Nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo en relación con inmuebles.
- Modificación de la Ley del Mercado de Valores en relación a la exención de las transmisiones de valores.
- Modificaciones en materia de obligaciones de facturación (nuevo reglamento RD 1619/2012).- etc.

Encontrará el examen de la doctrina constituida por las principales sentencias dictadas por el TJUE en los últimos años, toda vez que se hace necesaria la observancia y correcta interpretación de la legislación europea, Reglamentos y Directivas, en nivel de paridad con las leyes españolas.

Entre otras muchas novedades analizadas en esta nueva edición destacan:

- Nueva localización de los servicios de arrendamiento a largo plazo de medios de transporte.
- Exclusiones del concepto de adquisición intracomunitaria de bienes.
- Modificación del concepto de entrega de bienes.
- Normas de formalización del Documento Único Administrativo.
- Nueva estructura de los tipos de gravamen.
- Modificación del tipo de gravamen que grava a determinadas entregas y servicios.
- Nuevos porcentajes de compensación en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
- Modificaciones en el ámbito objetivo de aplicación del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Nuevos importes de los tipos del recargo de equivalencia.
- Desarrollo de las normas de intercambio de información entre Estado miembros de la UE en relación con los regímenes especiales para los servicios de telecomunicaciones.
- Sujeción al impuesto de las operaciones relativas a valores no admitidos a negociación en el mercado secundario.
- Modificación de las facultades de los adjudicatarios de bienes en procedimientos de ejecución forzosa.
- Nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo en relación con inmuebles.
- Rectificación de la repercusión del impuesto en operaciones sin efecto por acción de reintegración concursal.
- Nuevas causas de emisión de facturas rectificativas en caso de modificación de la base imponible en los concursos de acreedores.
- Ejercicio del derecho a la deducción de cuotas soportadas antes de la declaración de concurso.
- Procedimiento de rectificación de deducciones.
- Modificación de los módulos del régimen especial simplificado para 2013.
- Nuevo supuesto de infracción tributaria en operaciones asimiladas a importaciones.
- Modificación de la Ley del Mercado de Valores en relación a la exención de las transmisiones de valores.
- Nuevas tablas de comisiones a las devoluciones del IVA en régimen de viajeros en las aduanas.
- Modificaciones en el devengo de operaciones intracomunitarias.
- Modificaciones en materia de obligaciones de facturación (nuevo reglamento RD 1619/2012).
- Exención de los servicios prestados por Uniones y Agrupaciones de Interés Económico a sus miembros.
- Limitación a la exención en los contratos de arrendamiento financiero.
- Reducciones en las exenciones fiscales relativas a las labores del tabaco para trabajadores fronterizos con Gibraltar.
- Adjudicaciones de inmuebles promovidos por comunidades de bienes.
- Modificaciones en la base imponible en operaciones a plazos.
- Aplicación directa, sin solicitud previa a la AEAT, de la exención de la LIVA art.20.uno.6º y 12º.

- Nueva calificación de Entidades de carácter social de manera automática, sin reconocimiento previo por parte de la AEAT, salvo que se opte a ello.
 - Criterios del TJUE: posibilidad de aplicación de la exención de las entregas intracomunitarias sin necesidad de NIF/IVA del destinatario y posibilidad de deducción total para ciertos bienes incluso con aplicación de la prorrata general.
 - Umbrales de exención y umbrales estadísticos de intercambios de bienes entre Estados miembros de la UE para 2013.
-

Sumario:

Naturaleza y normativa reguladora

PARTE 1. OPERACIONES INTERIORES

Hecho imponible

- Operaciones sujetas
- Delimitación IVA-ITP y AJD
- Concepto de empresario o profesional
- Operaciones no sujetas
- Entregas de bienes
- Autoconsumo de bienes
- Prestaciones de servicios
- Autoconsumo de servicios

Lugar de realización

- Territorialidad
- Entregas de bienes
- Prestaciones de servicios

Exenciones

- Consideraciones generales
- Exenciones sociales y culturales
- Exenciones financieras y de seguro
- Exenciones inmobiliarias
- Exenciones técnicas
- Otras exenciones

Devengo

- Reglas generales
- Regales especiales

Sujeto pasivo. Repercusión y rectificación del impuesto

Base imponible

- Regla general
- Reglas especiales
- Modificación de la base
- Métodos de determinación de la base imponible

Tipos impositivos

- Tipo general
- Tipo reducido
- Tipo superreducido
- Ejecuciones de obras específicas
- Modelos

Deducciones y devoluciones

- Ámbito de aplicación

Cuantía de las deducciones
Ejercicio del derecho a la deducción
Modalidades de recuperación del impuesto
Correcciones a las deducciones iniciales
Inicio de actividad

Regímenes especiales

Régimen simplificado
Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca
Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
Régimen especial de las agencias de viajes
Régimen especial del oro de inversión
Régimen especial del recargo de equivalencia
Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica
Régimen especial del grupo de entidades

PARTE 2. OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS

Entregas y adquisiciones

Entregas intracomunitarias
Adquisiciones intracomunitarias de bienes (AIB) y operaciones asimiladas

Regímenes particulares

Régimen particular de determinadas personas
Medios de transporte nuevos
Ventas a distancia

Transportes.

PARTE 3. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Importaciones de bienes

Hecho imponible
Concepto de importación de bienes
Entrada de bienes en áreas exentas y regímenes suspensivos
Operaciones asimiladas
Exenciones
Devengo
Base imponible
Sujeto pasivo
Liquidación del IVA

Exportaciones y operaciones asimiladas

Exportación de bienes
Operaciones asimiladas a las exportaciones
Zonas francas, depósitos francos y otros depósitos
Regímenes suspensivos aduaneros y fiscales

PARTE 4. GESTIÓN

Liquidación

Liquidaciones periódicas
Liquidaciones no periódicas
Liquidación en las importaciones y operaciones asimiladas

Otras obligaciones formales

Obligaciones censales
Otras obligaciones de información

Número de identificación fiscal

Obligación de facturación

Obligaciones de registro

Representante fiscal

Infracciones y sanciones

PARTE 5. IVA EN EL MARCO DE LA UE

Principios fundamentales en el ámbito UE

Propuestas fundamentadas y normativa recientemente aprobada

Informes y Comunicaciones elaborados por la Comisión Europea

Intercambio de información y asistencia mutua en materia de IVA

Comités relativos al IVA y órganos de la Comisión competentes en materia de fiscalidad

PARTE 6. CONTABILIDAD DEL IVA

Principios y normas de valoración

Procedimiento y relaciones contables más usuales

Operaciones especiales de contabilización

Ubicación en las cuentas anuales

PARTE 7. OTRAS ESPECIALIDADES

Operaciones inmobiliarias

Hecho imponible. Concepto de empresario o profesional y de edificación

Operaciones no sujetas

Operaciones interiores

Exenciones

Lugar de realización, devengo y base imponible

Tipos impositivos

Deducciones

Clasificación del suelo

Cooperativas de viviendas y comunidades de propietarios

Transportes

Contrato de transporte

Clases de transportes

Deducciones y devoluciones

Liquidación del impuesto

Nuevas tecnologías

Hecho imponible

Exenciones

Lugar de realización

Base imponible

Tipo impositivo

Sujeto pasivo

Devengo

Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica

Operaciones de financiación

Factoring

Sociedades holding, dividendos, intereses y operaciones con títulos valores

PARTE 8. VÍAS DE RECURSO Y DE PETICIÓN ANTE INSTITUCIONES EUROPEAS

Vías de recurso y de petición antes las instituciones europeas

Denuncias presentadas ante la Comisión Europea (procedimiento por incumplimiento)

Derecho de petición ante el Parlamento Europeo

Jurisprudencia del TJUE en materia de IVA

Hecho imponible

Lugar de realización

Exenciones

Base imponible

Devengo

Tipos impositivos

Deducciones y devoluciones

Regímenes especiales

Operaciones intracomunitarias

Operaciones exteriores

Otros criterios

PARTE 9. ANEXOS

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2011 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.